

CIA. KICHUA DE SERVICIOS PETROLEROS HUATARACU CIA. LTDA.

=====

La Joya de los Sachas, 03 de Agosto de 2006

Señor

Juan Gabriel Alvarado Huatatoca

Presente.-



La primera Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA KICHUA DE SERVICIOS PETROLEROS HUATARACU CIA.LTDA., celebrada el 03 de Agosto Del presente año en el domicilio de la comunidad Huataracu. Resolvió por decisión unánime, designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Publica de Constitución, siendo sus funciones las contenidas en el artículo vigésimo quinto del Estatuto social de la compañía

La COMPAÑIA KICHUA DE SERVICIOS PETROLEROS HUATARACU CIA.LTDA., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Noveno del cantón Quito el Dr. Juan Villacís Molina el 30 de Junio de 2006, legalmente aprobada la constitución de la misma mediante. Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06. Q.IJ 2504 de fecha 17 de Julio 2006 y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Joya de los Sachas, el 02 de Agosto del 2006.

Siendo el periodo de sus funciones dos años.

Atentamente


JEFERSON PATRICIO HUGO M
SECRETARIO -A-DOC

Acepto y me posesiono del cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo para el cual he sido designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo al estatuto social y la ley de compañías. La Joya de los Sachas, 02 de agosto de 2006.

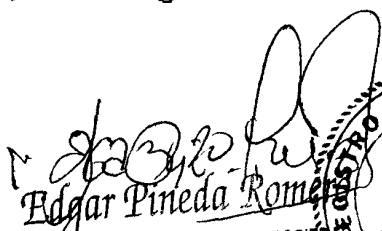

Juan Gabriel Alvarado Huatatoca
CC. 150048814-1

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

**DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE
LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL
ECUADOR.**

CERTIFICO.- Que, el día de hoy **tres de agosto del dos mil seis**, a las 17H:50, se registra el nombramiento del señor **JUAN GABRIEL ALVARADO HUATATOCA**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA KICHUA DE SERVICIOS PETROLEROS HUATARACU CIA. LTDA.**-Inscripción que se registra bajo el No. 16, del tomo UNO, del libro correspondiente; y del libro del Repertorio bajo el No. 18, registro que se hace en base al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.-

La Joya de los Sachas, a 3 de agosto del 2006


Edgar Pineda Romero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS